

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/536
12 de octubre de 2009

(09-4962)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 66 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

JAPÓN

La siguiente comunicación, de fecha 2 de octubre de 2009, de la delegación del Japón, se distribuye de conformidad con el párrafo 1 de la Decisión relativa a la aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC (IP/C/28).

Las comunicaciones de otros países desarrollados Miembros se distribuirán como addenda al presente documento.

El Gobierno del Japón está llevando a cabo actividades de cooperación para el desarrollo en muchas esferas. Por supuesto, uno de los objetivos más importantes de las actividades de cooperación es promover y alentar la transferencia de tecnología.

En opinión del Japón, debería interpretarse que los incentivos a la transferencia de tecnología incluyen diversas medidas, por ejemplo, apoyo financiero y apoyo al entorno empresarial, y que el apoyo al entorno empresarial mediante el fortalecimiento de la protección de la propiedad intelectual es una medida eficaz para fomentar la transferencia de tecnología del sector privado. El Japón ha adoptado numerosas medidas de incentivo basadas en esta interpretación.

Con respecto a los incentivos que su país ofrece a las empresas e instituciones en su territorio, el Gobierno del Japón suministra en la presente nota información sobre las actividades que se describen más abajo. Considera que estas actividades contribuyen a mejorar la infraestructura tecnológica en los países menos adelantados (PMA), lo cual generará una mayor transferencia de tecnología.

I. INICIATIVAS ESPECIALES

A. ASOCIACIÓN COOL EARTH

1. El Japón ha establecido la Asociación Cool Earth, con un presupuesto de 10.000 millones de dólares. Por su intermedio, el Japón coopera activamente con los países en desarrollo para reducir las emisiones, por ejemplo, mediante el aumento de la eficiencia energética. Al mismo tiempo, el Japón hace llegar su asistencia a los países en desarrollo en los que el cambio climático tiene graves consecuencias negativas. El Japón se vale de estos medios para reforzar su solidaridad con los países en desarrollo y colaborar en la reducción de los gases de efecto invernadero a nivel mundial. Al mes de septiembre de 2009, unos 90 países se habían asociado a Cool Earth. A continuación se enumeran algunos ejemplos de la asistencia prestada a los PMA Miembros.

- Cooperación científica y tecnológica sobre cuestiones de alcance mundial: Tuvalu, Bangladesh, Burkina Faso.
- Envío de expertos: Timor-Leste, Malawi, Bangladesh, Burkina Faso, Tuvalu.
- Cooperación técnica para la planificación del desarrollo: Tuvalu, Maldivas.
- Seminario de la Asociación Cool Earth: Burundi, Comoras, Kiribati, Timor-Leste, Togo, Tuvalu, Vanuatu.

B. AYUDA PARA EL COMERCIO

2. En 2005 el Japón anunció la puesta en marcha de la Iniciativa de Desarrollo del Comercio una contribución innovadora específicamente relacionada con la Ayuda para el Comercio. En su marco, el Japón ha prestado asistencia general y específica combinando diversos instrumentos, entre ellos la AOD y otras medidas destinadas a mejorar el acceso a los mercados para los productos de los PMA en cada etapa del comercio (producción, venta y compra). En los tres años siguientes, el Japón cumplió con éxito todos los compromisos contraídos en el marco de la Iniciativa, mediante distintos tipos de asistencia, por ejemplo, la duplicación de la AOD para África en la conferencia TICAD IV y la campaña "Una aldea, un producto", destinada a respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo para entrar en el mercado japonés. En julio de 2009, el Japón anunció que la Iniciativa de Desarrollo del Comercio 2009 sería su nueva estrategia en la esfera de la Ayuda para el Comercio. Por medio de esta Iniciativa, el Japón prestará en 2009-2011 asistencia bilateral por valor de 12.000 millones de dólares para proyectos relacionados con el comercio, así como asistencia técnica a un total de 40.000 personas que participan en actividades relacionadas con el comercio.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA

A. ACTIVIDADES DEL ORGANISMO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA)

3. El JICA proporciona cooperación técnica en el marco de la AOD, y la transferencia de técnicas y tecnologías se realiza necesariamente a través de esa cooperación técnica. Los proyectos de cooperación técnica tienen la finalidad de prestar asistencia en la formación del personal necesario para lograr el adelanto social y económico de los países en desarrollo y contribuir al desarrollo y la difusión de tecnología y conocimientos especializados. Una serie de elementos, como el envío de expertos, la acogida de participantes en actividades de formación técnica y el suministro de equipo se articulan de manera sistemática y se integran en todos y cada uno de los aspectos de los proyectos de cooperación técnica, desde la formulación de los planes hasta su posterior ejecución y evaluación. La cooperación técnica adopta varias formas: apoyo al desarrollo sostenible de los países en desarrollo -por ejemplo, ayuda para mejorar la infraestructura socioeconómica y promover el uso de la tecnología de la información y la comunicación- y apoyo al desarrollo social -por ejemplo, apoyo a la agricultura y el desarrollo rural, la pesca y la sanidad-; apoyo en cuestiones globales como el medio ambiente, los recursos y la energía y la lucha contra las enfermedades infecciosas. El presupuesto de asistencia técnica del JICA para el ejercicio económico de 2008 ascendió aproximadamente a 155.800 millones de yenes. A continuación se enumeran algunos ejemplos de la cooperación técnica prestada a los PMA Miembros:

- Uganda: programa NERICA de promoción del arroz (2008-2011);
- Camboya: creación de capacidad institucional en el sector de la electricidad (2004-2007);

- Senegal: proyecto de divulgación de técnicas de transformación de productos del mar (2007-2009);
- Bangladesh: proyecto de desarrollo y divulgación de la tecnología para el sector avícola (2006-2011);
- Burkina Faso: proyecto de propagación de semillas mejoradas (2008-2011);
- Madagascar: proyecto de aumento de la productividad del arroz en la meseta central (2009-2014);
- Mauritania: proyecto de refuerzo de la investigación sobre la explotación de minerales (2007-2008);
- Mozambique: realización de un curso de nivel medio sobre tecnología de la información y la comunicación en el Instituto de Información y Comunicación de Mozambique (MICTI) (2007-2009);
- Malawi: proyecto de electrificación de las zonas rurales (2006-2009);
- Zambia: proyecto de mejora de la sanidad animal y la producción mediante servicios de divulgación (2006-2009);
- Camboya: proyecto de desarrollo de la capacidad de gestión de la tecnología de la información y la comunicación en Nida (2008-2010);
- República Democrática Popular Lao: asistencia para la promoción de normas técnicas sobre la electricidad (2005-2008).

B. ASOCIACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA EXTRANJEROS (AOTS)

4. La Asociación de Formación Técnica para Extranjeros (AOTS) es una organización pública establecida en 1959, que ofrece programas de formación en el Japón y en el extranjero.
5. Sus destinatarios principales son ingenieros y ejecutivos de los sectores industriales de los países en desarrollo.

Programas de formación en el Japón

- Formación para ingenieros y ejecutivos de países en desarrollo invitados al Japón en calidad de pasantes.
- Los programas incluyen formación técnica impartida por empresas del sector privado, lo que permite que los pasantes adquieran conocimientos o aprendan técnicas en esferas específicas.

Programas de formación en el extranjero

Imparten la formación en el extranjero expertos que el Japón envía en calidad de instructores.

- Es posible enseñar eficazmente técnicas específicas a un cierto número de participantes a la vez, y el nivel de la formación se puede ajustar a las necesidades concretas de cada caso.
- Camboya, República Democrática Popular Lao, Myanmar: formación sobre medidas ambientales en la industria química (2005-2007).
- Camboya, República Democrática Popular Lao, Myanmar: formación sobre el reciclado de minerales y metales (2007-2008).

C. CORPORACIÓN DE DESARROLLO EXTERIOR DEL JAPÓN (JODC)

6. La Corporación de Desarrollo Exterior del Japón (JODC) se estableció en 1970, y se ha dedicado a enviar expertos con capacidades específicas a los países en desarrollo, con el objetivo principal de desarrollar los recursos humanos.

7. Los expertos de la JODC ofrecen orientación y asesoramiento técnicos a las empresas locales, y contribuyen a introducir mejoras en esferas como las tecnologías de fabricación y las capacidades de gestión empresarial.

- Myanmar: formación técnica sobre el desarrollo de programas informáticos (2007-2008).
- Camboya: apoyo a la institución responsable del caucho en Camboya (2007-2009).

D. ORGANIZACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DEL JAPÓN (JETRO)

8. La Organización de Comercio Exterior del Japón (JETRO) fue establecida por el Gobierno japonés en 1958 como principal organización nacional para la aplicación de todos los aspectos de la política comercial.

a) Envío de expertos al sector privado - Envío de expertos para mejorar el entorno empresarial de los países en desarrollo con miras a promover el comercio y las inversiones

9. La JETRO envía expertos a los países en desarrollo a fin de ayudar a éstos a establecer las normas e instituciones necesarias para crear un entorno empresarial propicio al comercio y las inversiones. Más concretamente, a petición de organismos del sector privado y otras entidades de países en desarrollo, el Japón envía a expertos en derechos de propiedad intelectual, normas, evaluación de la conformidad y logística, entre otras cosas, con objeto de proporcionar asesoramiento y asistencia.

- Myanmar: apoyo al desarrollo de los recursos humanos para la utilización de técnicas de gestión de la producción en la industria de la confección (2008-2010).

b) Envío de expertos al sector privado - Apoyo a las industrias de exportación

10. La JETRO ayuda a los países en desarrollo a aumentar sus exportaciones al Japón y promover un crecimiento económico autosostenible, mediante el envío de expertos que identifican y desarrollan productos de exportación con buenas posibilidades de comercialización. Los expertos ofrecen asesoramiento y orientación sobre la mejora del diseño de los productos, las técnicas de producción, las estrategias de comercialización, etc. Estas actividades incluyen algunos proyectos que forman parte de la asistencia a las campañas "Una aldea, un producto" llevadas a cabo en los países en desarrollo.

c) Programas de desarrollo e importaciones

11. Los "programas de desarrollo y fomento de las importaciones" son proyectos destinados a ofrecer apoyo, incluso financiero, a empresas japonesas que tienen la intención de desarrollar industrias y contribuir a las actividades económicas en un país en desarrollo, preferentemente menos adelantado, con el fin de darles un incentivo para que asuman ese riesgo. Tienen por fin localizar en esos países productos con buenas posibilidades de comercialización, desarrollarlos de acuerdo con las necesidades del mercado japonés e importarlos al Japón. Esa ayuda contribuirá además al fomento de la industria y en último término al crecimiento económico de los países en desarrollo. La JETRO utiliza este programa para ofrecer ayuda a las empresas japonesas interesadas y crear un modelo comercial en los países en desarrollo.

- Malawi: producción de té fermentado a partir de té Puerh de buena calidad (2007);
- Uganda, Etiopía, Madagascar: desarrollo de especias y productos alimenticios (2008);
- Tanzania: desarrollo de mezclas de especias (2008).

E. ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA (NEDO)

12. La cooperación para la investigación se distingue de la cooperación técnica en que aquélla adopta la forma de actividades de investigación y desarrollo adaptadas a las cuestiones relativas al desarrollo tecnológico (necesidades tecnológicas) que se abordan en los países en desarrollo. La asistencia se presta indirectamente por conducto de la Organización para el Desarrollo de Tecnologías Industriales y Nuevas Fuentes de Energía (NEDO) y va dirigida a organismos de investigación de los países en desarrollo y a otros organismos que colaboran con ellos.

13. La NEDO, establecida en 1980, es la mayor organización pública de gestión del Japón, dedicada a promover las actividades de investigación y desarrollo y la divulgación de tecnologías industriales, energéticas y ambientales.

14. Se presta asistencia enviando investigadores y técnicos y realizando investigaciones conjuntas con investigadores procedentes de países en desarrollo. Esas investigaciones conjuntas también se llevan a cabo en el marco de distintas actividades, entre ellas la producción de materiales y equipo para la cooperación en la investigación, la instalación de dichos materiales y equipo en los países beneficiarios y la explotación y la investigación integradas.

- Camboya: proyecto de cooperación en la investigación para el desarrollo de tecnologías de generación de energía utilizando mezclas de biocombustible y biogás no derivados de productos alimenticios (2009-2010).

III. ACTIVIDADES EN EL SECTOR FARMACÉUTICO

15. Dado que la provisión de medicamentos de calidad es el componente fundamental de la atención de la salud, el establecimiento de un sistema que permita fabricar permanentemente medicamentos eficaces, seguros y de alta calidad es una labor de extrema importancia.

16. Además, la difusión de medicamentos falsificados es un gran problema de salud pública pues no sólo constituye una amenaza a la salud de las personas sino que entraña también el riesgo de generar bacterias resistentes. Por lo tanto, el fortalecimiento de las medidas de lucha contra la distribución de medicamentos falsificados reviste también gran importancia.

17. Habida cuenta de ello, el Gobierno del Japón, a través del JICA y de la Corporación Internacional de Servicios Sociales del Japón (JICWELS), lleva a cabo los siguientes programas de formación, con miras al perfeccionamiento y reforzamiento del personal especializado que se ocupa de la administración del sector farmacéutico.

Programa de estudio para expertos en asuntos farmacéuticos

Este programa de estudios está destinado a desarrollar los recursos humanos necesarios para la planificación y aplicación de la administración del sector farmacéutico en distintos países, tomando como referencia el sistema y la experiencia del Japón y la información facilitada por los países participantes. El programa comprende exposiciones sobre la administración de los asuntos farmacéuticos y los servicios conexos en el Japón, visitas de estudio a instalaciones pertinentes y conferencias sobre el fortalecimiento de la administración del sector farmacéutico en los países en desarrollo, así como el intercambio de información entre los participantes para promover el mutuo entendimiento en lo que respecta a la administración de ese sector. En el ejercicio económico de 2008, el Japón recibió a ocho participantes de ocho países, entre ellos Myanmar.

Programa de estudio sobre el control de la fabricación de medicamentos esenciales - Curso sobre buenas prácticas de fabricación (BPF)

Este programa de estudio está destinado a desarrollar los recursos humanos necesarios para la planificación y administración del control de calidad de conformidad con el concepto de las BPF y de la garantía de la calidad de los medicamentos esenciales en los distintos países, tomando como referencia el sistema y la experiencia del Japón y la información facilitada por los países participantes. El programa comprende conferencias sobre la administración del sector farmacéutico del Japón, la legislación japonesa en materia de BPF, la farmacopea japonesa y la inspección farmacéutica en el Japón. También comprende visitas de estudio a las instalaciones pertinentes para suministrar información más concreta, así como el intercambio de información entre los participantes para promover el entendimiento mutuo en lo que respecta al control de la calidad, de conformidad con el concepto de BPF, y la garantía de la calidad de los medicamentos esenciales. En el ejercicio económico de 2008, el Japón acogió a cuatro participantes de cuatro países, entre ellos Camboya.

IV. ACTIVIDADES EN LA ESFERA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A. ACTIVIDADES EN LA ESFERA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

18. La Oficina de Patentes del Japón (OPJ) organiza cursos de formación colectiva en materia de derechos de propiedad intelectual para funcionarios gubernamentales, en colaboración con la OMPI y el Centro de la Propiedad Industrial para Asia y el Pacífico (APIC) del Instituto de Invenciones e Innovaciones del Japón (JIII). En el ejercicio económico de 2008 se organizaron los cuatro cursos de formación colectiva para la región de la CESPAP que se indican más abajo; un total de 64 participantes recibieron formación. Estos cuatro cursos fueron organizados por la OMPI y administrados por la OPJ en colaboración con el Centro de la Propiedad Industrial para Asia y el Pacífico del Instituto de Invenciones e Innovaciones del Japón.

- El curso de formación sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual, financiado con fondos fiduciarios del Japón en la OMPI, es un curso de dos semanas de duración destinado a altos funcionarios encargados de hacer respetar estos derechos en los organismos gubernamentales competentes.
- El curso de formación sobre el uso de la tecnología de la información en la administración de la propiedad intelectual, financiado con fondos fiduciarios del

Japón en la OMPI, es un curso de dos semanas de duración destinado a altos funcionarios de oficinas de la propiedad intelectual encargados de cuestiones relacionadas con la tecnología de la información.

- El curso de formación sobre prácticas de examen en materia de propiedad industrial (programa básico), financiado con fondos fiduciarios del Japón en la OMPI, es un curso de dos semanas de duración destinado a examinadores en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual. Los pasantes se dividen en dos grupos, según sus especialidades: patentes y marcas de fábrica o de comercio.
- El curso de formación en administración de la propiedad industrial, financiado con fondos fiduciarios del Japón en la OMPI, es un curso de dos semanas de duración destinado a altos funcionarios de las oficinas de la propiedad intelectual encargados de la administración general y la planificación de políticas.

19. La realización de este curso de formación está a cargo de la OPJ, en colaboración con el Centro de la Propiedad Industrial para Asia y el Pacífico del Instituto de Invenciones e Innovaciones del Japón y la Asociación de Formación Técnica para Extranjeros (AOTS).

- El curso de la OPJ de formación sobre prácticas de examen de patentes para países miembros de la ASEAN es un curso de cinco días para funcionarios de las oficinas de la propiedad intelectual de esos países.

20. La OPJ también organiza el siguiente curso de formación colectiva sobre derechos de propiedad industrial para pasantes del sector privado:

"Curso de formación para instructores en cuestiones de propiedad intelectual"

Asisten a este curso de tres semanas de duración profesores universitarios o investigadores dedicados a la enseñanza sobre el sistema de propiedad intelectual y personas dedicadas a actividades de divulgación sobre los derechos de propiedad intelectual en organizaciones que prestan asistencia en estas cuestiones.

21. El curso es gestionado por la OPJ en colaboración con el Centro de la Propiedad Industrial para Asia y el Pacífico (APIC) del Instituto de Invenciones e Innovaciones del Japón (JIII) y la Asociación de Formación Técnica en el Extranjero (AOTS). En el ejercicio económico de 2008 se impartió formación a 14 participantes.

22. El envío de expertos es una de las actividades financiadas con fondos fiduciarios del Japón en la OMPI, y se realiza a petición de los países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico con el fin de facilitar a las oficinas de la propiedad intelectual de esos países las directrices y el asesoramiento que necesitan. Esos expertos contribuyen a aumentar la eficiencia de esas oficinas en lo que respecta al otorgamiento de derechos de propiedad industrial y a agilizar la administración de la propiedad intelectual mediante la racionalización de los procedimientos administrativos.

23. Con miras a apoyar el desarrollo de la propiedad intelectual en África, la OPJ envió expertos al *Seminario de la OMPI sobre experiencias positivas de vinculación entre la propiedad intelectual y las empresas* organizado en Pretoria (Sudáfrica) en mayo de 2009. A este seminario -el primero en que se utilizaron fondos fiduciarios del Japón en la OMPI para África y los PMA- asistieron 60 participantes de 35 países africanos. El Gobierno del Japón ha hecho esta contribución voluntaria a la OMPI desde 2008 para fomentar la transferencia de tecnología en África.

B. ACTIVIDADES RELATIVAS AL DERECHO DE AUTOR

24. Con miras a promover sistemas de protección del derecho de autor en los países en desarrollo y reforzar la cooperación regional entre los países de Asia y el Pacífico, la Oficina del Derecho de Autor del Japón (JCO) ha planificado y efectuado los programas siguientes:

Programa APACE

Desde su establecimiento en 1993, el Programa de mejora de los sistemas de protección del derecho de autor en Asia y el Pacífico (APACE) ha contribuido, en colaboración con la OMPI, al desarrollo de dichos sistemas en los países de la región. Entre las actividades del Programa APACE se destacan el simposio regional anual, el seminario nacional, el programa de formación y las misiones de expertos.

Seminario para Asia y el Pacífico sobre el derecho de autor y los derechos conexos

Este programa, que se organiza todos los años desde 1997, permite a los especialistas en derecho de autor de los países de Asia y el Pacífico intercambiar información y puntos de vista sobre cuestiones relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos con funcionarios encargados de esas cuestiones en los países de Asia y el Pacífico. A partir de 2010 el programa se llamará "Conferencia Asiática sobre Derecho de Autor".

Curso de formación colectiva del JICA

Este curso de formación se organiza desde 1998 en colaboración con el Organismo de Cooperación Internacional del Japón para desarrollar sistemas de protección y observancia del derecho de autor en los países en desarrollo.

C. ACTIVIDADES EN LA ESFERA DE LA PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES

25. El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca del Japón planifica y ejecuta las siguientes actividades destinadas a facilitar el establecimiento y la armonización internacional de los sistemas de protección de obtenciones vegetales de los países en desarrollo, en particular países de Asia Oriental.

Curso de formación colectiva del JICA

Este curso de formación del JICA se inició en 2000, en colaboración con el Centro Nacional para Semillas y Plántulas (NCSS), con el fin de contribuir a la protección de los derechos de los obtentores. En el ejercicio económico de 2008 se aceptaron 10 pasantes provenientes de distintos países, entre ellos Camboya.

Actividades de cooperación en el marco del Foro de Protección de Obtenciones Vegetales de Asia Oriental

El Foro de Protección de Obtenciones Vegetales de Asia Oriental se estableció en 2008 con la participación de los países de la ASEAN, China, la República de Corea y el Japón. Se realizaron varias de las actividades de cooperación propuestas en este Foro. En el ejercicio económico de 2008 el Japón impartió cursos de formación en su territorio, envió expertos para que participaran en actividades de formación en distintos países y realizó talleres y seminarios sobre la protección de obtenciones vegetales.
